



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00477630- -UNC-ME#UCPG

VISTO:

La propuesta formulada por la Unidad Central de Políticas de Género en su Nota N° NO-2024-00477663-UNC-UCPG#REC (orden 4), en el sentido de que se declare Visitante Distinguida de esta Casa a la Sra. Dra. RITA LAURA SEGATO; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Segato, profesora Titular Emérita de la Universidad de Brasilia e investigadora Sénior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Brasil, visitará nuestra ciudad el 29 de los actuales con motivo de su participación como conferencista en el marco de la Diplomatura Universitaria en Acompañantes Comunitarios contra la violencia de género, avalada por esta Universidad;

Que la Sra. Segato obtuvo los títulos de Master of Arts (1978) y Ph.D. (1984) en el Departamento de Antropología Social de la Queen's University of Belfast, Irlanda del Norte, Reino Unido de Gran Bretaña;

Que actualmente es miembro del Consejo Asesor de Expertas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos y miembro del Grupo de Preparación del Plan Estratégico para la Mesa de Diálogo Político del CELAM;

Que la profesional propuesta ha sido profesora destacada en distintas Universidades de Argentina y del extranjero y distinguida con títulos honoríficos como el de Doctor Honoris Causa, Visitante Ilustre y como Personalidad Destacada por numerosos organismos públicos de nuestro país;

Que, asimismo, como se desprende de su vasto *currículum vitae* (orden 3), la Dra. Segato ha sido Investigadora Visitante y ha dictado seminarios de posgrado en diversas Casas de Altos Estudios;

Que posee una amplia producción literaria: una veintena de libros y publicaciones en Inglés, Alemán, Italiano y Francés;

Que internacionalmente ha tenido una destacada actuación en el campo de los derechos humanos y ha participado de numerosos tribunales en casos referidos a esa temática;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 14/84,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar Visitante Distinguida de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Dra. RITA LAURA SEGATO y hacerle entrega en la oportunidad del diploma que acredita dicha distinción.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

fv